



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés institucional, social y comunitario el "Primer Plenario de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) en Bariloche". Dicho acto se realizará desde el 21 al 24 de marzo de 2012 y propiciará el intercambio de información, investigaciones, actualización y desarrollo en la defensa de derechos y garantías. Además, promoverá el progreso continuo y perfeccionamiento profesional a la hora de atender y dar respuestas a problemáticas comunes en los distintos puntos del país, en los que se despliega la labor de cada una de las defensorías.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 9/2012